

ORDENANZA N° 3.469

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al Proyecto Educativo denominado “La Escuela en Rescate de los Valores Perdidos”, elaborados por docentes del Instituto Argentino de Estudios Superiores, cuya aplicación contempla las escuelas municipales.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Concejal Blanca SERRANO.-

g.d.

**FIRMADO: Cjal. RAMÓN NICOLAS VERA – PRESIDENTE Concejo Deliberante
JOSÉ RICARDO GORDILLO Secretario Deliberativo**